

0000002



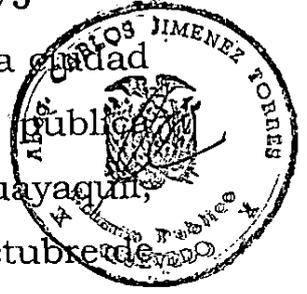
CONVERSION DEL CAPITAL  
SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL  
SUSCRITO Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPANÍA **TROPI UNO C. A.** - -  
CUANTIA: **USD \$ 600,00** - - - - -

En la ciudad de Quevedo, cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil, ante mí **ABOGADO CARLOS ALFREDO JIMENEZ TORRES, NOTARIO PUBLICO, SEGUNDO DEL CANTON QUEVEDO**, comparece el señor **THOMAS WIENER LEIMDORFER**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil divorciado, ejecutivo comercial, a nombre y en representación de la compañía **TROPI UNO C. A.** en su calidad de Presidente de la misma, tal como lo acredita con las copias del nombramiento inscrito y del acta de junta general extraordinaria de accionistas, que me entrega para que sean agregados a la presente; el compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad, bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura de, **CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANÍA TROPI. UNO C. A.** para su otorgamiento me presenta la minuta y documentos del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el Protocolo de

Escrituras Públicas a su Cargo, sírvase incorporar una de Conversión del Capital Social, Aumento del Capital Suscrito y Pagado y, Reforma de Estatuto Social, de una compañía anónima, que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Concorre a la celebración y otorgamiento de la presente escritura, el señor Thomas Wiener Leimdorfer, ecuatoriano, divorciado, de ocupación factor de comercio, a nombre y en representación de la compañía **TROPI UNO C. A.**, cuya personería acredita con las copias de su nombramiento aceptado e inscrito como PRESIDENTE y del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte de septiembre del dos mil, que se acompañan como documentos habilitantes de la presente escritura.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS. UNO.-** La junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TROPI UNO C. A.** reunida en la ciudad de Guayaquil el veinte de septiembre del año dos mil resolvió la Conversión de su capital social a dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de acciones ordinarias de un dólar cada una de ellas; Aumentar el capital suscrito y pagado a ochocientos dólares mediante la emisión de seiscientas acciones ordinarias de un dólar cada una de ellas, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas; Reformar el Estatuto Social en su Artículo Quinto; y, autorizar al Presidente de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública que contenga dichas aprobaciones.- **DOS. DOS. -** TROPI UNO C. A. es una

0000003

compañía ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vicenzini, el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil, el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, con un capital social de quinientos mil sucres, dividido en quinientas acciones ordinarias de mil sucres cada una.- **DOS. TRES.** - Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía TROPI UNO C. A. aumentó su capital social a cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias de mil sucres cada una.- **TERCERA.- CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la LEY DE TRANSFORMACION ECONOMICA DEL ECUADOR, número dos mil-cuatro, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número treinta y cuatro, del trece de Marzo del dos mil, reformatoria de la Ley de Compañías, el señor Thomas Wiener Leimdorfer, a nombre y en representación de la compañía TROPI UNO C. A. en su calidad de PRESIDENTE, declara que sobre la base de nuevas acciones de un dólar se convierte a dólares de los Estados Unidos de América el capital social de su representada, conforme al siguiente



detalle: NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS: Tropi Dos C. A.-  
NUMERO DE ACCIONES EN SUCRES: mil doscientas.-  
NUMERO DE ACCIONES EN DOLARES: cuarenta y ocho.-  
NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS: Tropi Tres C. A.-  
NUMERO DE ACCIONES EN SUCRES: mil doscientas.-  
NUMERO DE ACCIONES EN DOLARES: cuarenta y ocho.-  
NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS: Tropi Cuatro C. A.-  
NUMERO DE ACCIONES EN SUCRES: mil doscientas.-  
NUMERO DE ACCIONES EN DOLARES: cuarenta y ocho.-  
NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS: Tropi Cinco C. A.-  
NUMERO DE ACCIONES EN SUCRES: mil doscientas.-  
NUMERO DE ACCIONES EN DOLARES: cuarenta y ocho.-  
NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS: Induauto S. A.-  
NUMERO DE ACCIONES EN SUCRES: doscientas.-  
NUMERO DE ACCIONES EN DOLARES: ocho.- **CUARTA.**

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, Y  
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-**

Con los antecedentes expuestos, el señor Thomas Wiener Leimdorfer, a nombre y en representación de la compañía TROPI UNO C. A. en su calidad de PRESIDENTE y además debidamente autorizado por la junta general de accionistas celebrada el veinte de septiembre del año dos mil, DECLARA: **CUATRO. UNO.** Que se aumenta el capital suscrito a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión de seiscientas acciones ordinarias de un dólar cada una, las mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas en numerario mediante la entrega en Caja del dinero correspondiente, conforme al siguiente detalle: NOMBRE

0000004



Guayaquil, 14 de Agosto del 2000

Ingeniero  
**THOMAS WIENER LEIMDORFER**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TROPI UNO C.A.**, en sesión celebrada el día de hoy lo reeligó **PRESIDENTE** de la compañía por el período de dos años.

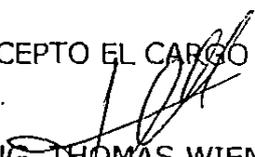
Como **PRESIDENTE** de la compañía ejercerá indistintamente con el Gerente General la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

**TROPI UNO C.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Aycart Vincenzini, el 19 de Octubre de 1981, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de Noviembre del mismo año.

Atentamente,

  
ERNESTO PRIES DORER  
Gerente General

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE**

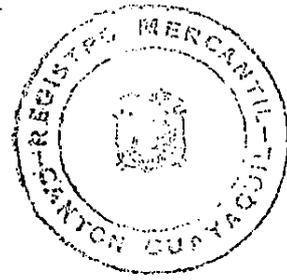
  
ING. THOMAS WIENER LEIMDORFER  
C.I. 090324366-5  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Dirección: Av. Carlos Julio Arosemena Km. 4 1/2

Guayaquil, 14 de Agosto del 2000

fico: Que con fecha de hoy, queda inscrito este nombramiento de PRESIDENTE de la compañía TROPIC UNO C.A. a favor de THOMAS WIENER LEIMDORFER, folio 54.940, Registro Mercantil número 15.507, Repertorio número 19.597.- Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte y uno de Agosto del dos mil.-

*Katia Mercedes Rojas*

Dra. Katia Mercedes Rojas  
Registradora Mercantil Encargada  
del Cantón Guayaquil



0000005

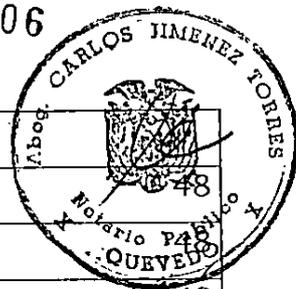


**C O P I A: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TROI UNO C. A." CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.-** En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil, a las horas con treinta minutos, en el local social de la compañía **TROI UNO C. A.** ubicado en el kilómetro cuatro y medio de la avenida Carlos Julio Arosemena Tola, se celebra una junta general extraordinaria de accionistas de la compañía.- Se encuentran presentes los siguientes accionistas: la compañía TROI DOS C. A. propietaria de mil doscientas acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, representada por su Presidente, el señor Thomas Wiener Leindorfer; la compañía TROI TRES C. A. propietaria de mil doscientas acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, representada por su Gerente General, el señor Ernesto Pries Dorer; la compañía TROI CUATRO C. A. propietaria de mil doscientas acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, representada por su Presidente el Ing. Thomas Wiener Leimdorfer; la compañía TROI CINCO C. A. propietaria de mil doscientas acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, representada por su Gerente General, el señor Ernesto Pries Dorer; y, la compañía INDUATO S. A. propietaria de doscientas acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, representada por su Gerente General el señor Ernesto Pries Dorer; los mismos que, por representar la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias de un mil sucres cada una, resuelven por unanimidad celebrar una junta general extraordinaria de accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, renunciando al derecho de convocatoria previa, para conocer y resolver sobre la conversión del capital a dólares de los Estados Unidos de América, efectuar un aumento de capital de la compañía y la consiguiente reforma del Estatuto societario, temas

respecto de los cuales declaran estar debidamente informados.-  
 Preside la junta, el Ingeniero Thomas Wiener Leimdorfer y actúa  
 como Secretario el señor Ernesto Pries Dorer, por ser ambos titulares  
 de dichos cargos, en sus calidades de Presidente y Gerente General  
 de la compañía, respectivamente.- El Presidente, luego de que el  
 Secretario, ha elaborado la lista de accionistas presentes, de la clase  
 y valor de las acciones que poseen y del número de votos que les  
 corresponden, cumpliendo con lo que dispone el artículo doscientos  
 treinta y nueve de la Ley de Compañías, declara instalada la junta, la  
 misma que conocerá y resolverá respecto del siguiente Orden del Día:  
 primero) Conversión del capital social; segundo) Aumento del capital  
 suscrito; tercero) Suscripción y pago del capital que se aumenta;  
 cuarto) Reforma del Estatuto Social; y, quinto) Otorgamiento de la  
 escritura Conversión del Capital Social, Aumento del Capital suscrito  
 y pagado y, de Reforma del Estatuto de la Compañía.- A  
 continuación, entrando en el desarrollo del **primer punto**, el  
 Presidente de la compañía explica que la legislación societaria ha  
 sufrido reformas como consecuencia de la vigencia de la Ley de  
 Transformación Económica del Ecuador, número 2000-4, publicada  
 en el Suplemento del Registro Oficial número 34, del 13 de marzo del  
 presente año, en razón de la cual, el capital social que ahora es en  
 sucres debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de América,  
 y como las acciones de un mil sucres, representan tan solo cuatro  
 centavos de dólar, propone que veinticinco acciones de un mil sucres  
 se conviertan en una acción de un dólar, propuesta que es apoyada  
 por los demás accionistas y por tanto aprobada por unanimidad;  
 como consecuencia de lo aprobado en este primer punto, el nuevo  
 capital social de la compañía será de doscientos dólares dividido en  
 doscientas acciones ordinarias de un dólar, que son propiedad de los  
 siguientes accionistas:

| NOMBRE DE LOS<br>ACCIONISTAS | NUMERO DE<br>ACCIONES EN<br>SUCRES | NUMERO DE<br>ACCIONES EN<br>DOLARES |
|------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
|------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|

0000006



|                    |   |       |     |
|--------------------|---|-------|-----|
| TROPI DOS C. A.    |   | 1.200 |     |
| TROPI TRES C. A.   |   | 1.200 |     |
| TROPI CUATRO C. A. |   | 1.200 | 48  |
| TROPI CINCO C. A.  |   | 1.200 | 48  |
| INDUATO S.A.       |   | 200   | 8   |
| SUMAN              | 5 | 5.000 | 200 |

Respecto al **segundo punto**, a propuesta del señor Presidente, con el apoyo del resto de los accionistas, la junta, por unanimidad, resolvió: Aumentar el capital suscrito en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión de seiscientas acciones ordinarias de un dólar cada una.- Respecto al **tercer punto**, a propuesta del señor Presidente, apoyada por el resto de los accionistas, la junta, por unanimidad, resolvió: Que el aumento sea suscrito por los actuales accionistas, en proporción al capital social que actualmente tienen y pagadas en su totalidad, en numerario, de contado, en forma previa al otorgamiento de la presente escritura.- Respecto al **cuarto punto**, a propuesta del señor Presidente, con el apoyo del resto de los accionistas, la junta, por unanimidad, resolvió: Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá: "**ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América dividido en ochocientas acciones ordinarias de un dólar cada una de ellas, numeradas en forma consecutiva a partir de la cero cero uno.**"- Finalmente, respecto al **quinto punto**, se autoriza al señor Thomas Wiener Leindorfer, como Presidente de la compañía y como tal, representante legal de la misma para que otorgue la Escritura Pública de Conversión del Capital Social, Aumento del Capital Suscrito y Pagado y, Reforma de Estatuto Social, luego de que ingrese a Caja de la compañía el pago en numerario de las acciones

suscritas por los actuales accionistas, debiéndole servir de documentos que legitimen su personería, copia del nombramiento y de la presente Acta que contiene lo resuelto por la junta general de accionistas; si por cualquier circunstancia, el Presidente no pudiere hacerlo en su momento, se autoriza en forma alternativa al señor Gerente General, también representante legal para que intervenga en el otorgamiento de dicha escritura.- Con lo cual y habiéndose agotado el Orden del Día, termina la reunión, procediéndose de inmediato a la elaboración del acta de la sesión, la misma que leída a los concurrentes antes nombrados y aprobada sin modificaciones, para constancia de todo lo actuado, la firman, en unidad de acto, todos los asistentes.- fdo.) Ing. Thomas Wiener Leimdorfer, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- fdo.) p. TROPI DOS C. A., Ing. Thomas Wiener Leimdorfer.- fdo.) p. TROPI TRES C. A., Sr. Ernesto Pries Dorer.- fdo.) p. TROPI CUATRO C. A., Ing. Thomas Wiener Leimdorfer.- fdo.) p. TROPI CINCO C. A., Sr. Ernesto Pries Dorer.- fdo.) p. INDUAUTO S. A., Sr. Ernesto Pries Dorer.- fdo.) Sr. Ernesto Pries Dorer, SECRETARIO DE LA JUNTA.”

C E R T I F I C O: Que la copia del acta que antecede, es igual a su original que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 20 de Septiembre del 2000



Ernesto Pries Dorer,  
GERENTE GENERAL – SECRETARIO

0000007



DEL ACCIONISTA: Tropi Dos C. A.- ACCIONES SUSCRITAS: ciento cuarenta y cuatro.- TOTAL DE USD. ENTREGADOS EN CAJA: ciento cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América.- NOMBRE DEL ACCIONISTA: Tropi Tres C. A.- ACCIONES SUSCRITAS: ciento cuarenta y cuatro.- TOTAL DE USD. ENTREGADOS EN CAJA: ciento cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América.- NOMBRE DEL ACCIONISTA: Tropi Cuatro C. A.- ACCIONES SUSCRITAS: ciento cuarenta y cuatro.- TOTAL DE USD. ENTREGADOS EN CAJA: ciento cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América.- NOMBRE DEL ACCIONISTA: Tropi Cinco C. A.- ACCIONES SUSCRITAS: ciento cuarenta y cuatro.- TOTAL DE USD. ENTREGADOS EN CAJA: ciento cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América.- NOMBRE DEL ACCIONISTA: Induauto S. A.- ACCIONES SUSCRITAS: veinticuatro.- TOTAL DE USD. ENTREGADOS EN CAJA: veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América.- y, **CUATRO. DOS.** - Que se reforma el artículo Quinto del Estatuto Social el mismo que en adelante dirá: **“ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América dividido en ochocientas acciones ordinarias de un dólar cada una de ellas, numeradas en forma consecutiva a partir de la cero cero uno.”.- QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA ACERCA DE LA CORRECTA INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL QUE SE AUMENTA.-** El señor Thomas Wiener Leindorfer, a

nombre y en representación de la compañía TROPI UNO C. A. declara con juramento que es correcta la integración y forma de pago del capital social aumentado, conforme consta de los documentos contables que reposan en la compañía; que como consecuencia del aumento de capital suscrito y pagado el número de acciones que los accionistas poseen es la siguiente: ACCIONISTAS: Tropi Dos C. A.- ACCIONES: ciento noventa y dos.- ACCIONISTAS: Tropi Tres C. A.- ACCIONES: ciento noventa y dos.- ACCIONISTAS: Tropi Cuatro C. A.- ACCIONES: ciento noventa y dos.- ACCIONISTAS: Tropi Cinco C. A.- ACCIONES: ciento noventa y dos.- ACCIONISTAS: Induauto S. A.- ACCIONES: treinta y dos.- SUMAN: cinco accionistas.- ochocientas acciones.- **CONCLUSION.-** Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de ley necesarias para la validez de la presente escritura, de la cual se servirá conferirme cinco copias certificadas.- Atentamente.- firmado) Pedro José Cedeño.- Abogado Pedro José Cedeño Cedeño.- Matrícula número mil cuatrocientos sesenta y cinco.- Hasta aquí la minuta que se eleva a Escritura Pública.- ES COPIA.- leída esta escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz al otorgarte, éste la prueba en todas sus partes, se firma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.

Esta es la última página de la escritura de Conversión de Capital, Aumento de Capital suscrito y Reforma de Estatuto de la compañía TROPI UNO C. A.

p. TROPI UNO C. A.

R. U. C. 0990559791001

Ing. Thomas Wiener Leimdorfer

C. I. 0903243665

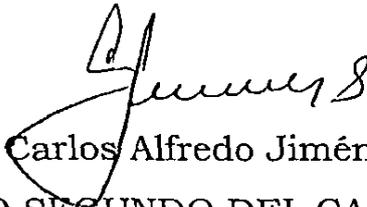
PRESIDENTE



0000008

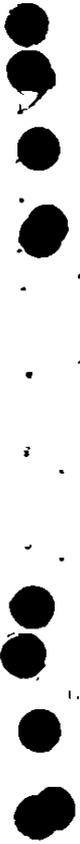


EL NOTARIO



Ab. Carlos Alfredo Jiménez Torres

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUEVEDO



Se otorgo ante mí, en Fe de ello, confiero esta QUINTA COPIA que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.



*Carlos Jiménez Torres*  
Ab. Carlos A. Jiménez Torres  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON QUEVEDO

RAZON: Doy Fe que en este fecha y al margen de la matriz de la presente escritura de Conversión del Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía TROPI UNO C. A. celebrada ante mi el 23 de Septiembre del 2000, tomé nota de su aprobación mediante Resolución número 00-G-IJ-0007359 del señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, de fecha 5 de Diciembre del 2000.- Quevedo, 9 de Diciembre del 2000.

*Carlos Jiménez Torres*  
Ab. Carlos A. Jiménez Torres  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON QUEVEDO

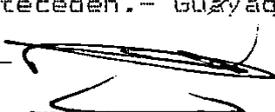


Dr.  
**PIERO G. AYCART VINCENZINI**

NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000010

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA TROPI UNO C.A., otorgada ante mí, el diecinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, he tomado nota en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución # 00-G-IJ-0007354, dictada por Otton Morán Ramírez, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, de fecha cinco de Diciembre del dos mil, por la cual se ha procedido a CONVERTIR EL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL Y REFORMAR SU ESTATUTO, cuyos testimonios anteceden.- Guayaquil, siete de Marzo del año dos mil uno.-

  
ES: Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL/





Dra. Norma Plaza  
de García  
REGISTRADORA  
MERCANTIL

0000009

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 00-G-13-0007359, dictada el 5 de Diciembre del 2000 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversion de Capital Aumento de Capital y Referéndum de Estatutos de la Compañía Tropi UNO CA de fojas 17.644 a 17.658, número 3.926 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.066 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 28 de Febrero del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) DOS anotación (es) del contenido de esta escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectivas(s).- Guayaquil, 28 de Febrero del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

